

# *Acuerdo, de 9 de junio de 1772, del Ayuntamiento de Orgaz sobre la colada de los ganados trashumantes*

Archivo municipal de Orgaz -Libro de Actas Capitulares y Acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de la villa de Orgaz en el año del Señor de 1772.

El Ayuntamiento de Orgaz nombra y da poderes a Gabriel Delgado Nieto, Regidor por el Estado Noble y a dos labradores para que en su nombre realicen el apeo y deslinde de la colada de los ganados trashumantes ( Cañada de las Merinas), a su paso por el término del municipio, junto al Alcalde Mayor de Mestas y Cañadas del Partido de Soria.

Transcripción del documento:

SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MILSETECIENTOS Y SETENTA Y DOS

En la Villa de Orgaz, a Nueve de Junio de mil setecientos setenta y dos, estando junto segun practico estilo los S<sup>res</sup> Justicia y Regimiento de ella, oficiales de su Ayuntam<sup>to</sup> por ambos estados, que por mayor numero de vocales que le componen pleno, por ante mi el SS<sup>no</sup> de sus acuerdos, dijeron que este dia de la fecha han sido requeridos con despacho del S<sup>r</sup> Liz<sup>do</sup> D<sup>n</sup> Joseph Perete, Abogado de los R<sup>s</sup> Consejos, Alcalde Mayor y Entregador de Mestas y Cañadas del Parttido de Soria, su fecha en la ciudad de Toledo a seis del corriente mes, para que el siguiente dia diez a la ora de las diez de su mañana estuviese un Comisionado de esta Villa, en su nombre y con sus facultades, en el sitio por donde entra la Colada de los ganados trashumantes en su termino, con apeadores sujetos practicos e inteligentes en las cosas del campo, y peones de azadon para amojonar dha colada; Y no obstante hallarse señalada con ytos de piedra, arreglo, claridad y ensanche correspondiente la

deste dho termino que sale por [palabra ilegible] monte acotado y la sierra a los términos de Arisgotas y Yevenes, como se reconocio por el S<sup>r</sup> Juez de la Mesta en el mes de junio del año pasado de mil settecientos y setenta, para que haia a nombre desta dha Villa quien represente su Dro. y acciones desde luego; y por el presente dan y confieren sus facultades, poder y comision en bastante y cumplida forma, al señor Gabriel Delgado Nieto, Regidor por el Estado Noble en Deposito de ella, para que en su representa<sup>on</sup> pueda salir y presentarse ante dho S<sup>or</sup> Alcalde Mayor de Mesta, y practiquen el mencionado apeo y deslinde de la referida Colada, y por apeadores que le executen nombran sus Mercedes a Joseph Cid Cambronero y Blas Arteaga, vecinos desta dha Villa, labradores inteligentes y practicos en las operaciones de campo de ella; y acordaron se les aga saver para que lo acepten y juren y lo cumplan sin omisión alguna, y con apercivim<sup>to</sup> de ser responsables a qualquiera defecto que se adbierta, para todo lo cual les dan y confieren dos S<sup>res</sup> las facultades necesarias, y lo firmaron, de que yo el SS<sup>ro</sup> doy fe

Phelipe Ruiz Corrales [rubricado]  
Fran<sup>co</sup> [palabra ilegible] Vivas [rubricado]  
Gabriel Delgado Nietto [rubricado]  
Fran<sup>co</sup> Nuñez de Perea [rubricado]  
Laureano Delgado Guadalupe [rubricado]  
Manuel Lopez de la Torre y Aillon [rubricado]

Ante mi  
Luis Perez Thenorio  
[rubricado]



**Propuesta de cita para este documento:**

**Acuerdo, de 9 de junio de 1772, del Ayuntamiento de Orgaz sobre la Colada de los Ganados** .-- En *Libro de Actas Capitulares y Acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de la villa de Orgaz en el año del Señor de 1772. Acuerdos del Ayuntamiento de esta Villa de Orgaz de los años 1771 asta el de 1780.*- Archivo municipal de Orgaz, [Sin signatura]. Transcripción y edición electrónica: Jesús Gómez Fernández-Cabrera.- Año 2011 [En línea]. Disponible en [www.villadeorgaz.es](http://www.villadeorgaz.es)